

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Nomenclatura : AS-SM-28-2024-MD-CCFFAA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MEDICINAS E INSUMOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO PARA LAS ATENCIONES MÉDICAS EN LAS ACCIONES CÍVICAS DENOMINADAS CAMPAÑAS CÍVICAS MULTISECTORIALES EN EL TERRITORIO NACIONAL AF-2024

Ruc/código :	20600477481	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	ARI FARMA S.A.C.	Hora de envío :	13:43:33

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita certificado de buenas practicas de distribución y transporte para los dos ítems convocados. Para el ítem 1 es conforme por que se trata de medicamentos. Para el ítem 2 no debe exigirse ya que la exigencia de este certificado aplica para productos farmacéuticos y dispositivos médicos que REQUIERAN CONDICIONES DE TEMPERATURA REFRIGERADA Y

TEMPERATURA CONGELADA (las cuales no se requieren en el ítem 2) según se indica en la Resolución Ministerial N° 833-2015/MINSA y artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 1000-2016/MINSA. Por lo tanto solo de be solicitar para el ítem 1.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: e Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a su Observación, este Comité de Selección, luego de realizar la consulta respectiva al área usuaria, absuelve que: en vista que en la relación de insumos médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio de las Especificaciones Técnicas (ítem-paquete N° 2 de las Bases Integradas) no hay productos que requieran condiciones de transporte a temperatura refrigerada o congelada, se modificarán el numeral 5.3. Documentos de presentación Obligatoria de las 3.1. Especificaciones Técnicas del Capítulo III y el literal e) Documentación adicional para la admisión de la oferta de los 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta del Capítulo II, ambos capítulos de la Sección Específica de las Bases Integradas, solicitando la presentación del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte vigente a la fecha de presentación solo para las medicinas (ítem-paquete N° 1 de las Bases Integradas).

En tal sentido, se ACOGE la observación presentada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa la información al momento de integrar las bases del procedimiento de selección, precisando en el numeral 5.3. Documentos de presentación Obligatoria, de las 3.1. Especificaciones Técnicas del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas, lo siguiente:

"(...)

5.3.3. Para las medicinas, el postor debe presentar copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte, vigente a la fecha de presentación."

Se precisa la información al momento de integrar las bases del procedimiento de selección, precisando en el literal e) Documentación adicional para la admisión de la oferta, de los 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, lo siguiente:

"e) Documentación adicional para la admisión de la oferta:

(...)

¿ Para las medicinas del Ítem-Paquete N° 1, el postor debe presentar copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte, vigente a la...

Entidad convocante : COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS
Nomenclatura : AS-SM-28-2024-MD-CCFFAA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MEDICINAS E INSUMOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO PARA LAS ATENCIONES MÉDICAS EN LAS ACCIONES CÍVICAS DENOMINADAS CAMPAÑAS CÍVICAS MULTISECTORIALES EN EL TERRITORIO NACIONAL AF-2024

Ruc/código :	20546950396	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO D Y S S.R.L.	Hora de envío :	15:02:06

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Señores de comité de selección, se solicita aclarar qué documentos se presentarán para el debido pago de la prestación, ya que en el numeral 2.6 del Capítulo II se enumeran una lista de documentos a presentar y en las Especificaciones Técnicas del Capítulo III sólo indican la forma de pago en un PAGO UNICO, sin hacer mención a los documentos listados del numeral 2.6.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 2.6 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a su Consulta, este Comité de Selección, luego de realizar la consulta respectiva al área usuaria, absuelve que: a fin de uniformizar la información contenida en las Bases Integradas, se amplía la sección 5.7 Forma de pago de las 3.1. Especificaciones Técnicas del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas, coincidiendo con lo estipulado en el numeral 2.6. Forma de pago del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, considerando lo siguiente:

"(...) Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del Almacén General del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- Acta de conformidad suscrita por el Jefe del Departamento de Asuntos Civiles de la División de Personal del Estado Mayor Conjunto y Personal Médico, Químico Farmacéutico o Enfermero Militar.
- Informe del funcionario responsable Jefe del Departamento de Asuntos Civiles de la División de Personal del Estado Mayor Conjunto y Personal Médico, Químico Farmacéutico o Enfermero Militar, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago (Factura y Guía de Remisión).
- Certificado de Garantía Comercial de los bienes, la cual deberá ser mínima por DIECIOCHO (18) meses a partir de la fecha en la que se otorgue la conformidad de los bienes."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa la información al momento de integrar las bases del procedimiento de selección, ampliando en el numeral 5.7 Forma de pago de las 3.1. Especificaciones Técnicas del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas, lo siguiente:

"(...) Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del Almacén General del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- Acta de conformidad suscrita por el Jefe del Departamento de Asuntos Civiles de la División de Personal del Estado Mayor Conjunto y Personal Médico, Químico Farmacéutico o Enfermero Militar.
- Informe del funcionario responsable Jefe del Departamento de Asuntos Civiles de la División de Personal del Estado Mayor Conjunto y Personal Médico, Químico Farmacéutico o Enfermero Militar, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago (Factura y Guía de Remisión).
- Certificado de Garantía Comercial...

Entidad convocante : COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS
Nomenclatura : AS-SM-28-2024-MD-CCFFAA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MEDICINAS E INSUMOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO PARA LAS ATENCIONES MÉDICAS EN LAS ACCIONES CÍVICAS DENOMINADAS CAMPAÑAS CÍVICAS MULTISECTORIALES EN EL TERRITORIO NACIONAL AF-2024

Ruc/código :	20546950396	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO D Y S S.R.L.	Hora de envío :	15:02:06

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Señores de comité de selección, se solicita aclarar si la contratación se realizará en un (1) solo ítem-paquete de medicinas e insumos médicos, o son dos (2) ítem-paquetes, a fin de presentar correctamente las ofertas al procedimiento de selección.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** - **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a su Consulta, este Comité de Selección, absuelve que: la contratación de bienes a través del presente procedimiento de selección se realiza en DOS (2) Ítems-Paquetes, siendo el Ítem-Paquete N° 1 de Medicinas y el Ítem-Paquete N° 2 de Insumos médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio, de acuerdo a lo estipulado en las Bases del procedimiento de selección e información registrada en el SEACE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las bases del procedimiento de selección al momento de la integración.